



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sarsfield 264 5000 Córdoba - ARGENTINA - C/C 728
TE: 54- 351- 4332091 al 96 TELEFAX: interno 133 - Ciudad Universitaria: 4334063-4333058
http://www.faudi.unc.edu.ar E-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



CÓRDOBA, 05 AGO 2010

VISTO:

El Expediente N° 24448/2010, por el que el Sr. **Marcos GIANFELICI** solicita equivalencia de la materia electiva **SOCIOLOGÍA** de la carrera de Arquitectura; Y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno efectuó dicha solicitud en virtud de haberla cursado y aprobado eficientemente en la carrera de Diseño Industrial de la cual es egresado,

Que la presente solicitud se encuadra en los alcances de las Ordenanzas 12/86 del H. Consejo Superior y 6/87 de esta Facultad,
Por ello,

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-Reconocer aprobada por equivalencia al Sr. **Marcos GIANFELICI** (DNI: 26.976.047) la asignatura Electiva **SOCIOLOGÍA** de la carrera de Arquitectura.-

ARTÍCULO 2º.-Dese cuenta al H. Consejo Directivo, comuníquese, notifíquese a los interesados, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

Arq. EDUARDO A. FERNANDEZ
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Arquitectura
Urbanismo y Diseño U.N.C.



Arq. HUGO BONAIUTI
DECANO
FACULTAD DE ARQUITECTURA
URBANISMO Y DISEÑO - U.N.C.

RESOLUCIÓN N°

675

UNIVERSIDAD NACIONAL
CÓRDOBA